

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio de Solicitudes:	PLE/071/12.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	10 de Octubre de 2012.
Fecha de Respuesta:	16 de Octubre de 2012.
Nombre del Solicitante:	XXXXXX
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico, se adjunta la Información Solicitada.

INFORMACIÓN SOLICITADA: “Iniciativa que modifica la Ley de Hacienda, Ley de Ingresos y la Ley de Equilibrio Ecológico, presentada por el Ejecutivo Estatal en sesión ordinaria de la LXI Legislatura del Estado de Campeche, el 9 de octubre del 2012”.

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” **Se procede a dar Respuesta a su solicitud:**

Se envía electrónicamente “La iniciativa para adicionar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; adicionar y reformar diversos artículos del Código Fiscal del Estado de Campeche; reformar y adicionar un concepto tributario al artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2012; y adicionar la fracción XXXVII al artículo 7 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche”, consta de 29 fojas.

Archivo Adjunto:

Se adjunta al presente correo, 1 archivo que se describe a continuación:

- 1 archivo electrónico con el nombre *“Iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal.pdf”*, consta de 29 fojas, Tipo de documento: Adobe Acrobat Document.

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del
H. Congreso del Estado de Campeche.